

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**2024/831** *Aprobación inicial del Reglamento general de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente el Reglamento general de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil del municipio de Santiago-Pontones (Jaén), por acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 7 apartado e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 13.1 apartado e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santiagopontones.sedelectronica.es/info.0> .

Santiago-Pontones, 23 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.